



Nº 961/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 120715/2023 RODRIGUEZ JULIO CESAR S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 23 de mayo año 2024. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en **Expte. Nº 120715/2023 "RODRIGUEZ JULIO CESAR S/ Divorcio Unilateral"**, Juzg. Fam. Nº1, III Eldorado. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por RODRIGUEZ JULIO CESAR, D.N.I. Nº 29.357.230 domiciliado en calle SARGENTO PUCHETA 130 de Eldorado, Mnes. En Contra de MEIRA MARA ITATI D.N.I. Nº 31.381.635 domiciliada en calle PRESIDENTE FRANCO 2104 de Eldorado Pcia. Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda **(21 de Noviembre del año 2023)**. **II).-** Se hace saber a las partes que en los puntos no acordados, pueden accionar por la vía que consideren pertinente. **III).-** IMPONER COSTAS por el orden causado. **IV).-** INTIMAR a la *Dra. VENIALGO MARIELA ANDREA* y al *Dr. SOTELO MATIAS* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).-** REGULAR los honorarios profesionales de la *Dra. VENIALGO MARIELA ANDREA* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VI).-** REGULAR los honorarios profesionales del *Dr. SOTELO MATIAS* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VII) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y**

CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos RODRIGUEZ - MEIRA, el día 16 de ABRIL del año 2004, en Eldorado, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Acta N° 50 Año 2004, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VIII).- ATENTO** a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **IX).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **X).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. XI).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 19 de Agosto de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.08.19 10:40:42 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20
del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
N° 2736-J-14 oficio N° 961/2024 de fecha 19 de
AGOSTO Folio N° 22363 F° 299

en Expte N° 120715/2023 Rodriguez Julio
cesar s/ divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 10 Folio 171 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA M. CASTILLO
Jefa Dpto. Depto.
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	50	2004
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Eldorado Misiones
República Argentina, a 16 de Abril

de ~~19~~ 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Julio Cesar RODRIGUEZ

RODRIGUEZ

Edad 22 años, profesión Empleado estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Eldorado Misiones 04-02-1982

Julio Cesar

domiciliado en Pº Leoní 1025 - Doc. Ident. 29357230

Hijo de Tomas Rodriguez Gonzalez

nacionalidad Paraguaya profesión Desocupado

y de Dora Ester Vera Del Valle

MEIRA

nacionalidad Paraguaya profesión Ama de casa

domiciliados en Pº Leoní 1025 -

Mara Itati MEIRA

Mara Itati

Edad 19 años, profesión Empleada estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Eldorado Misiones 31-12-1984

domiciliada en Pº Leoní 966 Doc. Ident. 31391635

Hija de Manuel Julio Meira

nacionalidad Argentina profesión Empleado

y de Sonia Alicia Zema

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Pº Leoní 966

NOTA DE REFERENCIA AL FOLIO Nº 913=

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan Domingo AQUINO Doc. Ident. 27366329 Edad 25 años

Estado Soltero profesión Empleado Domicilio Km 7 - Col. Victoria

Juana Elida GUAYAN Doc. Ident. 25205224 Edad 23 años

Estado Soltera profesión Empleada Domicilio Av. San Martín 656

Leída el acta firman conmigo la contra y en ley 10

para ser la mejor y los testigos mencionados. Presa

testigos en los Arts 189, 195, 200 de la ley 22515 del

Código Civil

[Handwritten signatures of witnesses and officiant]



[Handwritten signature of the official]
Registro Provincial de las Personas

- VIENE DEL FOLIO N° 130 _____ ACTA N° 50

- PROTOCOLIZADO: LIBRO 10 - FOLIO 131 - AÑO 2024 =

Corresponde al Expte. N° 2136-1-2024 Oficio N° 961/2024 de Fecha 19-08-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-3° Circ. Secretaría UNICA

Con Asiento en EL DORADO, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXPRE. N° 120715/2023 - RODRIGUEZ JUAN CESAR
S/DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: ~~SPES~~

RODRIGUEZ JUAN CESAR, DNI N° 99.357.230, y

MEIRA MABA ITATI, DNI N° 31.381.635

Fecha de Fallo: 23 DE MAYO DE 2024

Fdo. RA CORINA E. JONES, Juez Fdo. SERGIO LUIS MAIDANA, Secretario

Posadas, 20 DE AGOSTO DE 2024



[Handwritten Signature]
ETELVINA LÓPEZ
Inspección Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 05 de septiembre 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 120715/2023 RODRIGUEZ JULIO CESAR S/
DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.09.2024 07:34:44